

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

18308 MADRID

JUZGADO 1.ª INSTANCIA N.º 49 DE MADRID,

ANUNCIA:

1.-Que en el concurso Concurso consecutivo 129/2020, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2020/0007599, por auto de fecha 14 de febrero de 2020, se ha declarado en concurso voluntario, a D./Dña. ALEJANDRA GINES MUÑOZ, con n.º de identificación 50232515D, y domiciliado en CALLE: de Cascaes, n.º 14, Esc/Piso/Prta: 1 IZDA, C.P.:28025 Madrid (Madrid).

2.-Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.-Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal

4.-La identidad de la Administración concursal es D. MANUEL TOLBAÑOS RODRIGUEZ, con domicilio postal en Paseo de la Castellana, n.º 123, escalera derecha 7.º B, CP 28001 Madrid, y dirección electrónica mtolbanos@lblpartners.es, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.-Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.-Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

7.-Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso en los términos previstos en el artículo 191 ter de la LC.

Madrid, 18 de junio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Belén García Sanz.

ID: A200023954-1